



31 Agosto de 2004

## **RENOVACIÓN DE LOS ACTUARIOS DEL FONDO DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DE BANCAJA.**

**Un soplo de aire fresco en nuestro fondo de pensiones:** Como ya os anunciamos el 11 de Agosto, en una circular conjunta de todos los sindicatos firmantes del acuerdo, para este ejercicio se ha contratado a la **Consultora de Planes y Previsión Social, C.P.P.S. Asesores**, una de las empresas líderes en el mercado nacional, y con una amplia experiencia en el ámbito de los planes de pensiones de empleados de Bancos y Cajas. De hecho, son los que en este momento están realizando dicha tarea en el Banco de Valencia, que como sabéis es participada nuestra.

**¿Quiénes son?** Proviene de la fusión de dos grandes compañías que han mantenido amplias relaciones profesionales de asesoramiento y revisión actuarial y que han asesorado a los miembros de numerosas comisiones de control de Fondos de Pensiones y que vienen siendo propuestos por los representantes de los Empleados y los Sindicatos. Por ello nos ofrecen una garantía de imparcialidad y desvinculación de las Entidades promotoras.

**¿Por qué cambiar?** Porque llevábamos ya muchos años con GESINCA, entidad que fue creada y controlada por las Cajas, y la visión que teníamos de ella es que nos daba muy poca información a los representantes de los empleados, a la vez que pensamos que los criterios que utilizaba, si bien dentro de la legalidad, siempre buscaban la postura más favorable a la Empresa, y no la de los partícipes.

CPPS los nuevos auditores en su proyecto de trabajo contempla una revisión caso por caso, individualizadamente, mientras que antes se hacía mediante un muestreo. Así mismo, su programa contempla el asesoramiento continuado a la Comisión de Control en materia de gestión e inversión, asistencia directa en las reuniones de la comisión, la Evaluación continua de la evolución financiera, actuarial y jurídica del plan de pensiones, que próximamente va a tener que someterse a diversos cambios fruto de la nueva regulación legal

**¿Por qué no se aceptaron otras propuestas, que en principio parecían más baratas?** Porque realmente no eran tan baratas, sino que los servicios que se ofrecían en su presupuesto eran menores. La prueba de ello, es que en cuanto a la revisión actuarial pura los precios son todos muy semejantes, pero no se incluían los otros apartados que nos ofrecían para el resto de materias, que se facturaban aparte, lo que al final da precios semejantes. Además, la tercera empresa que ofrecía sus servicios, MERCER, era la avalada por Aseval y Bancaja, lo que nos hacía suponer una política continuista de la llevada a cabo hasta la fecha por GESINCA. Es decir el control, revisión y asesoramiento lo realizaba otra empresa que venía propuesta por aquellos a los que se debe revisar y controlar, por lo que sin que dudemos de su profesionalidad, volvíamos a tener la sospecha de que dentro de lo posible pudieran favorecer más los puntos de vista de la Empresa que los de los partícipes.

Por último, no vamos a entrar en el juego de la descalificación del único sindicato que votó en contra y que no ha realizado ningún trabajo ni propuesta, votando en contra incluso cuando la empresa ya había manifestado su aceptación de la propuesta Sindical, con la excusa del precio, sin explicar qué servicios incluía cada factura.

**Esperamos que con este cambio tengamos más transparencia e información, y mejore la gestión y la rentabilidad del fondo, para conseguir el fin último que debemos perseguir todos los representantes del personal allí presentes: Que nuestras pensiones futuras sean las mejores posibles, y en ello estamos. Y que no quepa duda que si esta nueva empresa no cumple con las expectativas y la confianza que hemos depositado en ella, buscaremos nuevamente la mejor opción.**

**Salud**